



# Resolución de Secretaría General

Lima, 24 DIC. 2014

## VISTOS:

Los Memorándums N° 462-2014-DV-SG y N° 579-2014-DV-SG, emitidos por la Secretaría General; el Memorándum N° 656-2014-DV-OPP, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Memorándum N° 198-2014-2014-DV-OAJ y el Informe N° 321-2014-DV-OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 022-2013-DV-SG, se aprobó la Directiva N° 001-2013-DV-SG que establece los "Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Directivas en DEVIDA", señalándose en el literal d) del numeral 8.2 de su Sección VIII, que dichas normas internas son aprobadas por Resolución de Secretaría General, previa emisión de los documentos sustentatorios correspondientes;

Que, mediante Memorándum N° 462-2014-DV-SG, se constituyó un Equipo de Trabajo para realizar la actualización de la Directiva N° 008-2012-DV-SG "Lineamientos para la Suscripción de Convenios y Conformidad de los Planes Operativos de las Entidades Ejecutoras de los Programas Presupuestales con Enfoque por Resultados de DEVIDA", canalizándose la correspondiente propuesta a través del Memorándum N° 198-2014-2014-DV-OAJ;

Que, mediante los documentos de Vistos, se sustenta la necesidad de aprobación, así como la viabilidad técnico legal del mencionado proyecto de Directiva;

Que, en dicho sentido, resulta conveniente la aprobación del antedicho Proyecto de Directiva;



Con las visaciones del Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Directora de Asuntos Técnicos, de la Directora de Articulación Territorial y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 001-2013-DV-SG que establece los "Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Directivas en DEVIDA", aprobada por Resolución de Secretaría General N° 022-2013-DV-SG; y el Reglamento de Organización de Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- APROBAR** la Directiva N° 008 -2014-DV-SG "Lineamientos para la Suscripción de Convenios y Conformidad de los Planes Operativos de las Entidades Ejecutoras de los Programas Presupuestales de DEVIDA".

**Artículo 2°.- DEJAR SIN EFECTO** la Directiva N° 008-2012-DV-SG, que establece "Lineamientos para la Suscripción de Convenios y Conformidad de los Planes Operativos de las Entidades Ejecutoras de los Programas Presupuestales con Enfoque por Resultados de DEVIDA", aprobada a través de Resolución de Secretaría General N° 105-2012-DV-SG, así como aquellas disposiciones administrativas que se opondan a la presente Resolución.

**Artículo 3°.- DISPONER** que la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación de la Oficina de Administración publique la presente Resolución en la página web de la Entidad.

**Artículo 4°.- DISPONER** que se remita copia de la presente Resolución a las diferentes Unidades Orgánicas de la Entidad.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

 **DEVIDA**  
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas  
  
**OSCAR GOMEZ CASTRO**  
Secretario General



V. LEYVA



PL. INGA



M. YANIPEN



C. DELGADO